

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 11 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Antas (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica sobre la «Modificación Puntual del PGOU de Antas, por adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la clasificación y ordenación del Sector S-R-6 de Suelo Urbanizable Ordenado», en el término municipal de Antas (Almería), formulada por el Ayuntamiento de Antas (Almería).

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Declaración Ambiental Estratégica de la «Modificación puntual del PGOU de Antas, por adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la clasificación y ordenación del Sector S-R-6 de Suelo Urbanizable Ordenado» en el t.m. de Antas (Almería), promovido por el Ayuntamiento de Antas, con número de expediente: EAE/AL/023/20.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración Ambiental Estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 11 de octubre de 2024.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.